

---

CIRCULAR N° 13

Montevideo, 27 de junio de 1936

Señor Director del Liceo

Señor Director:

Tengo el agrado de hacer saber a usted que, a medida que sean remitidos los informes de la Inspección de Enseñanza Secundaria sobre la actuación de los profesores cuyas clases han sido visitadas, los señores Directores de Liceo deberán dar vista de los mismos a los profesores interesados, quienes tendrán que notificarse al pié de aquéllos.

Me permito encarecer al señor Director la reserva más absoluta con respecto a los informes, debiendo impedir de todas maneras, que los señores profesores lean otros que los que se relacionen personalmente con ellos mismos.

Por lo tanto, los informes serán archivados debidamente para garantizar su calidad de documentos reservados.

En los casos en que los señores profesores soliciten copia de los informes recaídos sobre su actuación, los Directores de Liceo ordenará lo conveniente para que ella les sea facilitada, impidiendo que el documento oficial, salga del Liceo en ningún caso.

Saludo al señor Director muy atte.

E. DE SALTERAIN HERRERA

A. SAINT LAURENT

---